



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° **5416-HCD-2020** –
DESPACHO N° 21 - COMISION DE:
CULTURA Y FOMENTO.-

VISTO

El Expediente N° 5416-HCD-2020, Referente a: Sol. Designar con el Nombre Ricardo Giacobbe a la Calle 34 desde Av. Néstor Kirchner hasta la Intersección con la costa del Río de la Plata; y

CONSIDERANDO

Que el Sr. Ricardo Fabio Giacobbe, vecino de Berazategui nacido el 18 de Junio de 1967, desde muy joven abrazó las banderas de la acción social y de la política del Distrito logrando a lo largo de su vida una gran trayectoria política y reconocimiento de los vecinos;

Que en el año 1988 ingresa como empleado de bloque en el Honorable Concejo Deliberante de Berazategui. Fue elegido Presidente de la Juventud Peronista del Distrito; logrando ser Secretario del Congreso Provincial del Partido Justicialista;

Que siguiendo siempre con su actividad política y social dentro de Berazategui, es nombrado como Director de Ceremonial y Relaciones Públicas del Honorable Concejo Deliberante;

Que en el año 1999 asume el cargo de Gerente de Relaciones Institucionales. Astillero Rio Santiago de la Provincia de Buenos Aires. En 2003 es designado como subdirector provincial de la escuela de Gobierno, permitiéndole una gestión política en toda la Provincia de Buenos Aires (con más de 200 sindicatos de la órbita provincial);

Que siendo la política el gran pilar de su vida pública, en el año 2009 asume como Diputado Provincial, convirtiéndose luego en el vicepresidente del Bloque de Pro-Peronismo dentro de la Honorable Cámara de Diputados. Debido a su experiencia en la labor legislativa asume la presidencia del mencionado bloque legislativo en el año 2011;

Que a lo largo de más de 30 años de carrera asume como Subsecretario del Interior, dependiente del Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda en el mes de Diciembre del año 2015, formando parte del gabinete Nacional, manteniendo estrecha la relación con intendentes y gobernadores de toda la Argentina;

Que en el año 2017 es designado como Subdirector Nacional del Registro Nacional de las Personas. A cargo de la implementación del plan de documentación más importante realizado en el país;

Que estos datos de mera acción política social dan muestra de un dirigente siempre atento a las necesidades de la gente, dando todo de sí hasta su fuerza física;

Que con orgullo pueden decir, aquellos que lo conocieron bien, que además de ser un gran político siempre presente en Berazategui, fue mejor persona, demostrando siempre como ser humano su prioridad fue cuidar a su familia.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 5894

ARTICULO 1°: DESIGNASE con el nombre de "Diputado Provincial Ricardo Fabio Giacobbe" al tramo de la Calle 34 desde Av. Néstor Kirchner hasta la intersección con la Costa del Rio de la Plata.-

ARTÍCULO 2°: INFORMASE al Departamento Ejecutivo para que mediante el área que corresponde proceda a instrumentar la señalización del tramo mencionado.-



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 5416-HCD-2020.-

ARTICULO 3°: El Departamento Ejecutivo llevara a cabo el acto conmemorativo correspondiente invitando a participar del mismo a Entidades de Bien Público, Agrupaciones Democraticas, y a toda la comunidad y vecinos en general.-

ARTICULO 4°: ENVIESE copia de la presente Resolución a las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Provincia de Buenos Aires y a todos los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires –

ARTICULO 5°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 12 de Noviembre de 2020.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **GUSTAVO ROESLER**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
12/11/2020

f.